



Córdoba, 28 JUN 2017

Visto:

Los movimientos producidos en las designaciones interinas en horas cátedra de nivel Secundario, Código 229, de la planta docente de este Colegio, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar en carácter de interinos a los docentes que figuran a continuación, y en las horas cátedra, Código 229, que en cada caso se indican, desde el 01/07/2017 hasta el 31/07/2017 o hasta tanto recaiga resolución Rectoral al respecto:

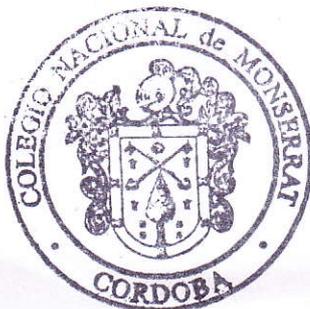
- **ROBERTO LEYBA**, Leg. 18467, en tres (3) hs. cátedra de Historia VI y tres (3) hs. de Historia VII
- **TEOBALDI, Daniel Gustavo** (Legajo N° 26.527), en cuatro (4) hs. de Lengua y Literatura V.
- **FERNÁNDEZ, María Victoria** (Legajo N° 47.213), en cinco (5) hs. de Lengua y Literatura Castellana I; en cinco (5) hs. de Lengua y Literatura II
- **TIMOSSI, María Belén** (Legajo 46666), en cinco (5) hs. de Lengua y Literatura Castellana II.
- **DELICIA, Darío Daniel** (Legajo 45026), cinco (5) hs. de Lengua y Literatura II

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

281-17.-